

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
OFICIO: UMPC/0517/2025.
PROGRESO, YUCATÁN A 27 DE FEBRERO DE 2025.

**GRANJA LA CANDELARIA.
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO LE INFORMO, QUE EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INMUEBLE DENOMINADO **GRANJA LA CANDELARIA** UBICADO EN LA CALLE KM. 23 CARRET. MÉRIDA-PROGRESO, YUCATÁN. CON GIRO DE **PRODUCCIÓN, ENGORDA Y COMERCIALIZACIÓN DE CERDO VIVO EN PIE** QUE DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN QUE PERSONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVÓ A CABO, **SI CUMPLE CON LAS NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONAR**, COMO EL GIRO QUE SOLICITO.

OBSERVACIONES:

- LA ILUMINACIÓN ES SUFICIENTE, YA QUE CUENTA CON LUZ ARTIFICIAL Y NATURAL.
- NO OCUPA LA VÍA PÚBLICA NI ÁREAS VERDES.
- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE CONTÓ CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.
- EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE CONTÓ CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

- CONTAR SIEMPRE CON SUFICIENTES EXTINTORES UBICADOS DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA Y SEÑALIZARLOS.
- LA SEÑALIZACIÓN DEBE CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL DE AVISOS Y SEÑALES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- CONTAR SIEMPRE CON LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA ACTUALIZADOS.
- REALIZAR CONSTANTEMENTE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA.
- PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE LA UNIDAD CUANDO ESTE LO REQUIERA.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO RECOMENDADO Y UN PLAN DE EMERGENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE CONTEMPLE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A SU PERSONAL DE PLANTA PARA SU USO Y MANEJO E IGUAL FORMA LA ADECUADA SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LUGAR.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN TAN IMPORTANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE SUS TRABAJADORES Y CONSUMIDORES, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

***VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ATENTAMENTE
(RÚBRICA)**

C. AURELIO T. MEDINA PÉREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

(ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL)

C.c.p. Archivo.

